

EFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2014 DEL SECTOR MUNICIPAL

CASABLANCA, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2014

N°: 4.750.- VISTOS: Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de INCREMENTO del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector Municipal para el año 2014, según consta en sesión ordinaria N° 974 el acuerdo N° 2.843 de fecha 18 de Noviembre del 2014.-

## TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2014, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

RUEBASE la modificación presupuestaria de INCREMENTO de INGRESOS y EGRESOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2014, según el detalle que se indica:

## **INGRESOS-AUMENTO**

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL	,
13.03.002.002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	22.136
	TOTAL INGRESOS	22.136

## **EGRESOS-AUMENTO**

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL	
31.02.000.000	PROYECTOS - CONSULTORIAS -	22.136
	TOTAL EGRESOS	22.136

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaria De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

ROPRIGO MARTINEZ ROCA ALCALDE DE GASABLANCA